

Circular Nro. SB-IG-2017-0231-C
Quito D.M., 15 de diciembre de 2017

Asunto: Jornada de trabajo navidad y fin de año

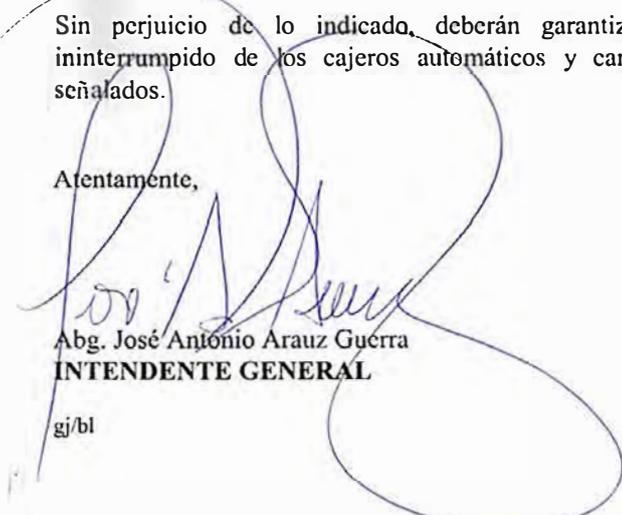
Sector Financiero Público y Privado

Se comunica a su representada que el día viernes 29 de diciembre de 2017 la atención al público será en horario normal; en tanto que el día sábado 30 de diciembre de 2017, las entidades financieras podrán trabajar a puerta cerrada o en horario diferido, por cierre del ejercicio económico.

Los días lunes 25 de diciembre de 2017 y lunes 1 de enero de 2018, por ser días de descanso obligatorio, no se atenderá al público.

Sin perjuicio de lo indicado, deberán garantizar el funcionamiento continuo e ininterrumpido de los cajeros automáticos y canales electrónicos durante los días señalados.

Atentamente,



Abg. José Antonio Arauz Guerra
INTENDENTE GENERAL

gj/bl